

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 4 JUN 2013

Expte. Nº 6147/11.-

RES. DECECO Nº 430.13

VISTO:

La Resolución CS Nº 101/13, por medio de la cual se designa al Abogado RICARDO GÓMEZ DIEZ, D.N.I. Nº 5.409.853, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho Público – Módulo I", de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a la Asignatura "Elementos de Ciencias Políticas" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que el citado docente viene ocupando un cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Derecho Público . Módulo I" con extensión a "Elementos de Ciencias Políticas".-

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 23 de Mayo de 2013, como fecha de efectiva toma de posesión del Abogado RICARDO GÓMEZ DIEZ, D.N.I. Nº 5.409.853, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho Público – Módulo I", de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a la Asignatura "Elementos de Ciencias Políticas" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Abogado RICARDO GÓMEZ DIEZ, D.N.I. Nº 5.409.853, en el cargo mencionado en el Artículo 1º, desde el 23 de Mayo de 2013 y mientras permanezca ocupando el cargo Interiho de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Derecho Público — Módulo I" con extensión a "Elementos de Ciencias Políticas".-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO